

Asunto Respuesta Consulta pública Usos Menores RES- CI135

Remitente [Peco R](#)

Destinatario consultapublica322@senasa.gob.ar

Fecha Lun 16:56

Sres: SENASA:

Con respecto a la consulta de referencia, apoyo la iniciativa y estoy convencido que esta resolución traerá tranquilidad tanto a los usuarios de los productos fitosanitarios como a los consumidores, ya que su uso será con fundamento científico técnico y, además, ayudará a los productores de alimentos a contar con mayores herramientas de una tecnología muy superior, con menor impacto para las personas y para el ambiente.

Atentamente,

--

Ing. Agr. Horacio E. Repetto

M.N.: 14061-01-01